

VENTAJAS EN DIMOBA SERVICIOS SL:

Las organizaciones que invierten en la promoción de la igualdad consiguen una serie de ventajas de importante valor:

- ⇒ Una plantilla implicada en la empresa y comprometidas con la organización.
- ⇒ Un equipo de trabajo motivado, adaptable a nuevas formas de trabajo.
- ⇒ Nuevas formas de organización más flexibles.
- ⇒ Mejor gestión del tiempo y de la planificación del tiempo de trabajo.
- ⇒ Una imagen externa de la empresa y de sus productos más actual, moderna y mejor valorada.
- ⇒ Mejora el clima laboral de la empresa, reduce el absentismo, por lo que aumenta en productividad.
- ⇒ Consolidan la Responsabilidad Social Corporativa.
- ⇒ Permite detectar situaciones de discriminación, anticipándose a futuros conflictos laborales y a posibles sanciones administrativas.
- ⇒ Mejor posición concursal ante un contrato con la Administración.

= trato

= oportunidades



Presenta:

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



 **dimoba**
SERVICIOS

DIMOBA Servicios SL
Calle Soldado Español 10
04004 Almería

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DIMOBBA Servicios SL.

“COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”

DIMOBBA Servicios SL (empresa de servicios), declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la participación de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

Sr. Juan José Díaz Molina

¿QUE ES UN PLAN DE IGUALDAD?

Según el **artículo 46** de esta Ley un “**Plan de Igualdad**” es “un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.”

El Plan de Igualdad de **DIMOBBA Servicios SL.** tiene como objeto el establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, como:

El Plan de Igualdad de DIMOBBA Servicios SL. tiene como objetivos:

- I.** Establecer sistemas en la empresa que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como establecer compromisos concretos, claros y razonables que permitan establecer un marco de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.
- II.** Pretende prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo, implantando un código de conducta y un manual de buenas prácticas que proteja a todos los empleados y empleadas de ofensas de naturaleza sexual o de acoso por razón de sexo.
- III.** *Garantizar que la trayectoria laboral de las mujeres y los hombres de DIMOBBA SERVICIOS S.L. se desarrolla en igualdad de trato y oportunidades adoptando y garantizando para ello acciones encaminadas a conseguir la igualdad real en el seno de la organización y evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres. Garantizar la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales*